



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 051-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 01 de febrero de 2016.

VISTO:

El Memorandum N° 054-GM-2016-MDSS de Gerencia Municipal, sobre delegación de facultades administrativas Generales y Especiales en materia laboral al Abogado Jorge Barrionuevo OroSCO para representar a la Municipalidad Distrital de San Sebastián ante la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio Público y Poder Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, para el cumplimiento de los fines institucionales es necesario desconcentrar, mediante delegación de facultades administrativas, competencias y atribuciones, hacia los niveles de inferior jerarquía, reservándose al Despacho de Alcaldía los aspectos generales de normatividad, supervisión, coordinación, fiscalización y evaluación de resultados; liberándolo de todo tipo de rutina de ejecución y de tareas de mera formalización de actos administrativos;

Que, mediante Memorandum N° 054-GM-2016-MDSS de fecha 01 de febrero de 2016, se propone la delegación de facultades administrativas laborales, Generales y Especiales en materia laboral al Abogado Jorge Barrionuevo OroSCO para representar a la Municipalidad Distrital de San Sebastián ante la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio Público y Poder Judicial;

Estando a las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la delegación de facultades administrativas generales y especiales en materia laboral al ABOGADO JORGE BARRIONUEVO OROSCO para representar a la Municipalidad Distrital de San Sebastián ante la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio Público y Poder Judicial.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER, que el funcionario que por esta Resolución se le delega facultades administrativas generales y especiales en materia laboral, es el único responsable civil, penal y administrativamente, de las decisiones y actos administrativos que realice en el ejercicio de las facultades delegadas.

La responsabilidad civil, penal y administrativa comprende también, las decisiones y actos administrativos de las personas a quienes haya delegado y/o designado funciones.

ARTÍCULO TERCERO: ENCOMENDAR, a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento estricto de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en la Página Web Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WMM/GDS/SG
CC
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 051-2016-A-MDSS-SG

Página 1 de 1



# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



## MEMORANDUM N°054-GM-2016-MDSS

**DE** : Hugo Arturo Castro Álvarez  
**GERENTE MUNICIPAL- MDSS**

**A** : Gorki Delgado Salas  
**SECRETARIO GENERAL-MDSS**

**ASUNTO** : Proyectar Resolución de Alcaldía de Representatividad.

**FECHA** : San Sebastián, 01 de febrero del 2016

Sírvase proyectar la Resolución de Alcaldía mediante la cual delegue facultades Administrativas Laborales, Generales y Especiales en materia Laboral al Abogado Jorge Barrionuevo Orosco, para representar a la Municipalidad distrital de San Sebastián ante SUNAFIL, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del empleo, Ministerio Público y poder Judicial.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIÁN

Hugo Arturo Castro Álvarez  
GERENTE MUNICIPAL